



/echa: 25/11/2011  
Ref.: cp/rrhh

## **RESOLUCIÓN**

De conformidad con la base 7.3 de la convocatoria extraordinaria para seleccionar aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de MATEMÁTICAS, aprobada por resolución de esta Subdirección General de 16 de septiembre de 2011, se hace público el listado de aspirantes ordenados según la puntuación obtenida, con expresión de las puntuaciones otorgadas en cada uno de los apartados y subapartados del baremo, así como el listado de aspirantes excluidos por no cumplir los requisitos de la convocatoria.

Contra estos listados los interesados podrán presentar reclamaciones o efectuar subsanaciones en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de esta publicación.

Las reclamaciones y subsanaciones podrán presentarse en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo (c/ Marqués de Murrieta, 76 de Logroño); en el Registro General del Gobierno de La Rioja (c/ Capitán Cortés, 1 de Logroño), así como en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud en una oficina de Correos, la presentación se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario antes de ser certificada.

En Logroño, a 25 de noviembre de 2011; **ALBERTO GALIANA GARCÍA**; Subdirector General de Personal y Centros Docentes.; (Por Delegación: Resolución nº 2826, de 14 de julio, del Director General de Educación BOR 22.07.11)